



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LOZANO MAGALLANES LUIS
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-019-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	024-2014-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	01/09/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	630.12
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2015, Término: 17/07/2015

Nro Res. Inicio PAU: 859-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 502-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.77U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Protium sp. Copal		13.15	4.71



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana sp.</i> Cachimbo		45.29	14.88	4.607	31%	10,2%
2	<i>Caryocar macrocarpon</i> Almendro		26.16	21.5	5.95	27,7%	22,7%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		12.83	1.67	1.67	100%	13%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		61.61	24.31	2.924	12%	4,7%
5	<i>Robinia schunkei</i> Huayruro		42.22	19.39	5.855	30,2%	13,9%
6	<i>Terminalia sp.</i> Yacushapana		26.54	8.59	8.59	100%	32,4%
7	<i>Virola sp.</i> Cumala		53.33	33.07	17.67	53,4%	33,1%

Fuente: Resolución N° 502-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:28:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

